



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, S de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 890 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 16563/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Alejandra Quinteiro, Secretaria de 1° Instancia de la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil solicita viáticos y pasajes para concurrir y exponer en el Panel de Gestiones Políticas del Poder Ejecutivo en el fuero Penal Juvenil articulado con el Poder Judicial, en el marco de las “Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, los días 8 y 9 de septiembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 73/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 22 de julio de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Alejandra Quinteiro la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$7800) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para concurrir y exponer en el Panel de Gestiones Políticas del Poder Ejecutivo en el fuero Penal Juvenil articulado con el Poder Judicial, en el marco de las “Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, los días 8 y 9 de septiembre de 2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Alejandra Quinteiro la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$7800) en concepto de viáticos para concurrir y exponer en el Panel de Gestiones Políticas del Poder Ejecutivo en el fuero Penal Juvenil articulado con el Poder Judicial, en el marco de las “Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, los días 8 y 9 de septiembre de 2016.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. Alejandra Quinteiro, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 890 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires